



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2016-0001909

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000517/2016 J**

Sección: 1ª

Deudor: Y TÚ QUE HACES SL

Procurador: Mª MERCEDES ALBERCA MUÑOZ

Acreedor/es:

Procurador:

### EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000517/2016, habiéndose dictado en fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Y TÚ QUE HACES SL con domicilio en Calle CARLOS DINNBIER Nº 2 BAJO VALENCIA, y CIF nº B97986996, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 8836, Libro 6122, Folio 49, Hoja V-127226

.Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª ANA ISABEL CLARAMUNT GARCIA con domicilio en la Pasaje Pasaje Dr. Serra Nº 3 PTA. 40 46004 Valencia, y correo electrónico ana@gclaramunt.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

